

Expediente: 1614/22

Carátula: **GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI C/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249821943 - SOLAR DEL CERRO S.A., -DEMANDADO

27293381874 - RAMIREZ, MARCELO JAVIER-DEMANDADO

23260284274 - BOLOTIN, CARLOS HUMBERTO-DEMANDADO

20249268608 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VITALLIA, -DEMANDADO

27268977703 - CALLERI, MARISA CLAUDIA-DEMANDADO

20232391546 - GOTTSCHALK CARBALLO, DEL CARMEN NOEMI-ACTOR

90000000000 - USANDIVARAS GASTON RAUL, -POR DERECHO PROPIO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1614/22



H105025262768

JUICIO: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI c/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1614/22.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Martínez Iriarte el 30/08/2024:

1. Agrego la constancia de AFIP acompañadas.
2. Atenta a las constancias de la presente causa, previo a todo trámite: **notifico** la presente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nominación a los efectos de comunicarle que el presente juicio se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, a fin de que emita el correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora en su presentación del 28/09/2022. JIPP

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.